

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

UNITED STATES GOVERNMENT PRINTING OFFICE 1890



Digitized by srujanika@gmail.com

100

100

1000 Girolamo Doria

mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciada ARIANA MARISIN COBA MARTINEZ, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos diecinueve mil doscientos diez (4-719-1210), Notaria Pública Primera del Circuito de Chiriquí, compareció personalmente: CARLOS ALEXIS ARAÚZ ESPINOSA, varón, empresario, agricultor, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal Número cuatro-setecientos treinta y ocho-quinientos noventa (4-738-590), localizable al teléfono N° 6534 - 6336 y al correo electrónico de oficina caballero.franciscov@umail.com, en mi calidad de PRESIDENTE de AGROINDUSTRIAS RÍO BAMBITO, S.A., que se encuentra inscrita en el Registro Público de Panamá con el Folio Número uno cinco cinco seis seis uno nueve siete cinco (155661975), promotora del proyecto denominado “AGROVENTAS HERMANOS ARAÚZ” a desarrollarse en el Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí; en la finca tres cero dos nueve cero ocho ocho siete (30290887), Código de Ubicación cuatro mil cuatrocientos quince (4415); **declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento**, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.

David, veintidos (22) de abril del dos mil diecinueve (2019).-----

Carl H. Haag

CARLOS ALEXIS AF

Cédula N° 4-738-590

EL COMPRENSIÓN

